FUNCIÓN PÚBLICA

EL DIRECTOR DE LA TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER – ARAUCA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Qué **MARTHA NOHEMI BOTERO GARCIA** identificado(a) con cedula de ciudadanía número 1.093.757.228 de los Patios, suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 082 de 2022**, conforme a las siguientes especificaciones:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	**No. 082 de 2022**
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento del sistema de comunicaciones y la generación de contenidos en el marco del proyecto de Fortalecimiento del sistema de comunicación interna y externa de la ESAP en la Dirección Territorial Norte de Santander –Arauca.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1.Recopilar información relevante de la Dirección Territorial para la elaboración de contenidos multiformato con el objetivo de divulgar las actividades institucionales, académicas e investigativas propias del quehacer de la escuela. 2.Desarrollar estrategias de contenido que lleguen a los diferentes públicos objetivos de la región, garantizando el correcto uso de la imagen institucional de acuerdo al manual de imagen. 3.Apoyar las estrategias de comunicación de la Dirección Nacional, Subdirecciones, programas y proyectos de la ESAP en el planteamiento y ejecución sobre las acciones de comunicación que requieran. 4.Elaborar y ejecutar la estrategia de divulgación para los diferentes medios y canales de comunicación, teniendo

Vigilada MinEducación

Sede Territorial Norte de Santander – Arauca
Calle 1 Norte Avenida 12 E Esquina Quinta Oriental – San José de Cúcuta
Teléfono: (097) 5747675
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Escuela Superior de Administración Pública

Escaneado con CamScanner

	en cuenta el desarrollo de contenidos según los lineamientos de la sede central. 5.Comunicar, promover, coordinar y participar en los eventos y hechos relevantes que desarrolle la Dirección territorial, en el proyecto de fortalecimiento del sistema de comunicación interna y externa de la ESAP. 6.Producir, editar y diseñar la producción de piezas, material digital y audiovisual como apoyo en la gestión de contenidos apara los diferentes canales de comunicación. 7.Participar en las reuniones donde sea convocado con el fin de evidenciar avances, propuestas y proyecciones respecto al cumplimiento del objeto contractual. 8.Presentar informes mensuales y/o periódicos según los requerimientos del supervisor del contrato. 9.Subir los informes para pago y soportes correspondientes a la plataforma transaccional SECOP II, acorde con los lineamientos y guías de la Agencia Nacional para la Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente. 10.Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto del contrato.
FECHA DE INICIO	31 de enero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de septiembre de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho (08) meses
ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($20.048.400) M/CTE
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará en pagos mensuales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CINCUENTA PESOS ($2.506.050) M/CTE y/o proporcional a fracción de mes con sujeción a la

Vigilada MinEducación

Escaneado con CamScanner

	disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, previa presentación del informe de actividades adelantadas por el contratista para cada período respectivo con las labores desarrolladas, acompañado de los documentos o productos que se hayan generado en el correspondiente periodo conforme con el plan de trabajo acordado con el supervisor del contrato, fotocopia del aporte de pagos al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) y ARL y recibo a satisfacción del servicio parte del supervisor de este contrato.

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de la Territorial Norte de Santander – Arauca de la ESAP.

La presente constancia se expide en San José de Cúcuta, a los seis (06) días del mes de octubre de 2022, a solicitud del interesado.

OSCAR EDUARDO CARVAJAL LABASTIDA

Laboró: Emely Alexandra Meneses Prieto – Secretaria Ejecutiva
Revisó: Andrés Camilo Durán Flórez – Profesional Especializado

Vigilada MinEducación

Escaneado con CamScanner

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

EL DIRECTOR DE LA TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER – ARAUCA (E) DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que **MARTHA NOHEMÍ BOTERO GARCÍA,** identificado(a) con cedula de ciudadanía número 1.093.757.228 de Los Patios, suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 056 de 2024,** conforme a las siguientes especificaciones:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	**No. 056 de 2024**
OBJETO	Prestar servicios profesionales como enlace de Comunicaciones para apoyar la creación de contenidos periodísticos y de diseño requeridos por la Territorial Norte de Santander - Arauca en el marco del Plan Institucional de Comunicaciones.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**1. Frente periodístico:** El profesional debe principalmente: • Redactar boletines de prensa (mínimo 4 al mes), • Escribir textos (copys) para redes sociales y alimentar las parrillas, • Gestionar la comunicación interna institucional a través del manejo de los medios internos disponibles, • Presentar a la comunidad en general los avances, logros y eventos de impacto que se deriven del desarrollo de las funciones misionales, • Tener relacionamiento con medios de comunicación, • Contar con una base de datos de periodistas para garantizar el trabajo de difusión free press. Actualizar permanentemente. • Producir contenidos periodísticos para Radio ESAP • Participar en los consejos de redacción semanales • Organizar ruedas de prensa, de ser necesarias • Realizar los bullets o ayuda de memoria para el Director (a) Territorial para pronunciamiento oficial a prensa • Consolidar una base de datos de profesores-expertos que puedan ser referentes para consulta por parte de los medios de comunicación regionales (para posicionamiento de la Escuela) **2. Frente audiovisual (vídeo y fotografía):** El profesional debe realizar actividades de: • Fotografía: cubrimiento de la gestión de la territorial y el director para envío de material a Bogotá para publicación en redes.

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

EL DIRECTOR DE LA TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER – ARAUCA (E) DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que **MARTHA NOHEMÍ BOTERO GARCÍA,** identificado(a) con cedula de ciudadanía número 1.093.757.228 de Los Patios, suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 056 de 2024,** conforme a las siguientes especificaciones:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	**No. 056 de 2024**
OBJETO	Prestar servicios profesionales como enlace de Comunicaciones para apoyar la creación de contenidos periodísticos y de diseño requeridos por la Territorial Norte de Santander - Arauca en el marco del Plan Institucional de Comunicaciones.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**1. Frente periodístico:** El profesional debe principalmente: • Redactar boletines de prensa (mínimo 4 al mes), • Escribir textos (copys) para redes sociales y alimentar las parrillas, • Gestionar la comunicación interna institucional a través del manejo de los medios internos disponibles, • Presentar a la comunidad en general los avances, logros y eventos de impacto que se deriven del desarrollo de las funciones misionales, • Tener relacionamiento con medios de comunicación, • Contar con una base de datos de periodistas para garantizar el trabajo de difusión free press. Actualizar permanentemente. • Producir contenidos periodísticos para Radio ESAP • Participar en los consejos de redacción semanales • Organizar ruedas de prensa, de ser necesarias • Realizar los bullets o ayuda de memoria para el Director (a) Territorial para pronunciamiento oficial a prensa • Consolidar una base de datos de profesores-expertos que puedan ser referentes para consulta por parte de los medios de comunicación regionales (para posicionamiento de la Escuela) **2. Frente audiovisual (vídeo y fotografía):** El profesional debe realizar actividades de: • Fotografía: cubrimiento de la gestión de la territorial y el director para envío de material a Bogotá para publicación en redes.

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

	Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto del contrato.
FECHA DE INICIO	21 de mayo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($36.424.667) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	Siete (07) meses y diez (10) días
ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará en mensualidades vencidas por un por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($4.967.000) y/o proporcional a fracción de mes, con sujeción a la disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, previa presentación del informe de actividades adelantadas por el contratista para cada período respectivo con las actividades desarrolladas, acompañado de los documentos o productos que se hayan generado en el correspondiente periodo, previo avala por parte del supervisor del contrato, fotocopia del aporte de pagos al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL) y recibo a satisfacción del servicio por parte de la supervisión del contrato.

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de la Territorial Norte de Santander – Arauca de la ESAP.

La presente constancia se expide en San José de Cúcuta, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2025, a solicitud del interesado.

WILMAN NORBERTO AMAYA LEÓN
Director Territorial Norte de Santander – Arauca (E)

Elaboró: Andrés Camilo Durán Flórez – Profesional Especializado